



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0588/03/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/1028

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

INTEGRADORA SILVICOLA DE GUADALUPE Y CALVO S.A DE C.V

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de marzo de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Marzo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado INTEGRADORA SILVICOLA DE GUADALUPE Y CALVO, S.A. DE C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/020 de fecha 01 de Junio de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-ISG-001/11** ubicado en KM. 6.5 CARRETERA EL GRANILLO-SANTA BARBARA C.P. 33587 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 423.529 Metros cúbicos	17	4237	4253	22283606	22283622
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 57.386 Metros cúbicos	3	4254	4256	22283623	22283625
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 2.185 Metros cúbicos	1	4257	4257	22283626	22283626
Desperdicio de aserradero, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 55.335 Metros cúbicos	2	4258	4259	22283627	22283628

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJA

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

PINO

Existencia

initial:

856.592

Unidad de medida:

METROS CUBICOS

FECHA

19/02/2020

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	
27/01/2020	22218149	5693	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	42.998 ✓
27/01/2020	22218150	5694	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	19.390 ✓
27/01/2020	22218151	5695	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	20.336 ✓
28/01/2020	22218152	5696	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	18.356 ✓
30/01/2020	22218153	5697	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	19.999 ✓
31/01/2020	22218154	5698	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	37.043 ✓
31/01/2020	22218155	5699	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	40.914 ✓
01/02/2020	22218156	5700	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	19.470 ✓
05/02/2020	22218157	5701	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	18.74 ✓
17/02/2020	22218158	5702	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	19.323 ✓
17/02/2020	22218159	5703	FRANCISCO CHAPARRO CANO T08029CAC001	MADERA DE PINO EN ROLLO D.G.	20.108 ✓
Total					276.677
Equivalencia de materia prima transformada					173.891

Género:				
Existencia		PINO		
inicial:		Unidad de medida:		
		METROS CUBICOS		FECHA

[illegible]

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:	
Final:	882.318	METROS CUBICOS	FECHA
			13/03/2020

[illegible]